



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/08/11 Hs. 11:30
Numero:	714 Foljas: 8
Expto. N°	
Girado:	1118/11
Recibido:	[Firma]

NOTA N°: 237 /2011  
LETRA: MUN. U.-----

Ref: Proyecto de Ordenanza.

USHUAIA, 31 AGO 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, con el objeto de elevar Proyecto de Ordenanza ratificando listado de potenciales beneficiarios de predios fiscales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Usted y a los demás integrantes de ese Cuerpo, con mi mayor consideración.

Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Damián DE MARCO

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EXCEPTÚASE al Departamento Ejecutivo Municipal del cumplimiento de la distribución porcentual establecida en el Artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 3178, modificada por Ordenanza Municipal N° 3421, para la asignación de predios fiscales a los beneficiarios comprendidos en el Listado de Postulantes que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 2º.- RATIFÍCASE el Listado de Postulantes detallados en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- De Forma

(@)



Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

## ANEXO I

## FAMILIA NUMEROSA (+5)

OM 3178 PORCENTAJE 30%

	ORD	Ficha	Documento	Nombre	Nac.	PM	AA	Res.	Sol	Ase	Punt.
1	1	16430	23643213j	AGUIERRES CESAR ANTONIO	0	0	0	15	10	15	40
2	2	3524	23847188j	ALMARAS SALINAS, HECTOR RAUL	0	0	0	15	10	15	40
3	3	15153	30128514j	AMONDARAIN LORENA SOLEDAD	4	0	0	15	10	15	44
4	4	16946	25919643j	ATAYRA Blanca Nidia	0	0	0	15	10	15	40
5	5	16536	22652687j	BARRIENTOS RUIZ, Viviana Beatriz	4	3	0	15	10	15	47
6	6	17256	28379293j	BRIZUELA INTHAMUSSU Marcela Silvana	0	0	0	15	10	15	40
7	7	16616	28509656j	CASANOVA CASANOVA Romina Isabel	4	0	0	15	10	15	44
8	8	3508	25075759j	ESCOBAR, JUAN MANUEL	4	3	0	15	10	15	47
9	9	4510	32136165j	FABIAN, Guillermo Victor	4	3	0	15	5	15	42
10	10	16047	25774973j	FRIAS RUIZ Claudio Gabriel	4	0	0	15	10	15	44
11	11	3012	27019367j	FUNES, MARIA BELEN	0	0	0	15	10	15	40
12	12	6994	22659561j	GONZALEZ BEATRIZ DEL VALLE	0	0	0	15	10	15	40
13	13	15293	20317007j	GONZALEZ LEONARDO HECTOR	0	0	0	15	10	15	40
14	14	15027	28509570j	GONZALEZ MARIA TERESA	4	0	0	15	10	15	44
15	15	16991	29652379j	GONZALEZ, SILVANA ROSA INES	4	0	0	15	10	15	44
16	16	5437	12198626j	HIDALGO, ERNESTO DANIEL	4	0	0	15	10	15	44
17	17	3833	30128757j	INSAURRALDE, LAURA ANAHI	4	0	0	15	10	15	44
18	18	1123	28509686j	LEVIÑANCO, Roberto Diego	4	3	3	15	5	15	45
19	19	16747	27364212j	LOPEZ Claudia Alejandra	0	0	0	15	10	15	40
20	20	18520	18869711j	LORENZO ROZA Hugo Javier	0	0	0	15	10	15	40
21	21	16195	29903496j	NENEN VARGAS, Damian Alejandro	4	3	0	15	10	15	47
22	22	7778	29652374j	OVIEDO HILDA BEATRIZ	4	3	0	15	5	15	42
23	23	2521	26745900j	OVIEDO NORBERTO MAURO	0	0	0	15	10	15	40
24	24	15937	25401125j	PADIN Fabiana Maricel	4	3	3	15	10	15	50
25	25	4519	32135995j	RETAMAR, YANINA VANESA	4	0	0	15	10	15	44
26	26	16443	29903407j	ROMERO Natalia Roxana Edith	4	0	0	15	10	15	44
27	27	16683	27580320j	ROMERO, FERNANDO RUBEN OMAR	4	3	0	15	10	15	47
28	28	15247	31473301j	SANDOVAL ANDRES ALEJANDRO	4	0	0	15	10	15	44
29	29	6035	34334961j	SARATE, Lara Vanesa	4	0	0	15	10	15	44
30	30	8579	27468991j	SEGOBIA, JULIA ELENA	0	0	0	15	10	15	40
31	31	6871	24695409j	SELVA, OSCAR NORBERTO	0	0	0	15	10	15	40
32	32	7210	20185207j	TABARES SANDRA BEATRIZ	0	0	0	15	10	15	40

## FAMILIA TIPO (3-4)

OM 3178 PORCENTAJE 25%

	order	Ficha	Documento	APELLIDO Y NOMBRE	Nac.	PM	AA	Res.	Sol	Ase	Punt.
33	1	17154	25075757j	BAHAMONDE Lorena Silvana	4	3	0	15	10	15	47
34	2	15949	29903464j	BAHAMONDEZ JORGE ELIO	4	3	0	15	10	15	47
35	3	15958	27580343j	FERNANDEZ, Carina Rosana	4	3	3	15	10	15	50
36	4	1447	29903465j	GONZALEZ, Veronica Elizabeth	4	3	3	15	10	15	50
37	5	16200	26974852j	MUÑOZ VARGAS ROXANA BEATRIZ	4	3	3	15	10	15	50
38	6	5242	27580334j	OJEDA ALVARADO, ORLANDO ARIEL	4	3	0	15	10	15	47
39	7	16249	28008511j	OYARZO, Elizabet del Carmen	4	3	0	15	10	15	47
40	8	130	28509861j	SANCHEZ YANINA MARIELA	4	3	0	15	10	15	47
41	9	16225	28509550j	SOTO RIVERA Juan Carlos	4	3	0	15	10	15	47
42	10	16540	25075779j	VARGAS Angel Jose	4	3	0	15	10	15	47
43	11	6599	28008443j	VARGAS Roxana Soledad	4	3	0	15	10	15	47
44	12	17380	20339902j	VARGAS, Marcelo Mauricio	4	3	0	15	10	15	47
45	13	15161	26974953j	VILLARROEL FEDERICO GASTON	4	3	3	15	10	15	50

**MATRIMONIO S/HIJOS (2)****OM 3178 PORCENTAJE 15%**

	Ficha	Documento	Nombre	Nac.	PM	AA	Res.	Sol	Ase	Punt.	
46	1	16057	30566372j	CABRERA NENEN, Leonardo Sebastia	4	3	0	15	10	15	47
47	2	5599	26509046j	CARDENAS, ANDREA ELSA BEATRIZ	4	3	0	15	10	15	47
48	3	15767	25633129j	FERRER, MIRIAM ZAIDA MERCEDES	4	3	3	15	10	15	50
49	4	16462	26974902j	GODOY MARIA CRISTINA	4	3	0	15	10	15	47
50	5	7376	28509801j	MACHADO, BETIANA SOLEDAD	4	3	0	15	10	15	47
51	6	4165	28509780j	PAREDES SUAREZ, LORENA SILVANA	4	3	0	15	10	15	47
52	7	15700	26974907j	PUEBLA Marcelo Alejandro	4	3	0	15	10	15	47
53	8	15873	26509193j	QUINTERO TORRES Luciano Adrian	4	3	0	15	10	15	47
54	9	16097	23872229j	ROWLAND, ALEJANDRA CRISTINA	4	3	0	15	10	15	47
55	10	15882	25633197j	SOTO, JOSE SAMUEL	4	3	0	15	10	15	47
56	11	16584	26509188j	VARGAS Elsa del Carmen	4	3	0	15	10	15	47
57	12	18473	32769636j	VILLARREAL IVANA GISELE	4	3	3	15	5	15	45

**SOLTERO/RA****OM 3178 PORCENTAJE 5%**

ORD	Ficha	Documento	Nombre	Nac.	PM	AA	Res.	Sol	Ase	Punt.	
58	1	16028	28509750j	VARGAS OYARZUN, Maria Leticia	4	3	3	15	10	15	50
59	2	16030	27580322j	VARGAS OYARZUN, JULIO TEODORO	4	3	3	15	10	15	50
60	3	1120	26185394j	FAVALE, SEBASTIAN EDUARDO	4	3	3	15	10	15	50

Federico Scurano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Subsecretaría de Gestión Urbana

Nota N° 190 /2011  
Letra: S.S.G.U.

Ushuaia, 30 de agosto de 2011

SR. INTENDENTE:

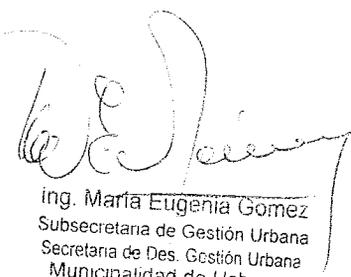
Informo a Ud. que del listado de potenciales beneficiarios de predios fiscales dado a conocer en fecha 17/03/2011, luego de que la Dirección de Suelo Urbano efectuara la evaluación de la documentación presentada por los mismos, se procedió a desagregar a aquellos individuos que no cumplieron con la normativa vigente o que hubieran renunciado al beneficio.

De este modo, el listado de postulantes a predios fiscales que en una primera instancia se componía de 116 seleccionados, se redujo a la cantidad de 60, resultando por lo tanto imposible cumplir con el requisito de distribución relativa establecido en la Ordenanza Municipal N° 3178 para los diferentes segmentos de demanda.

Párrafo aparte se merece el segmento de la demanda relativo a la extrema necesidad, cuyos 28 casos se encuentran en etapa de seguimiento y evaluación.

En el Informe D.S.U. N° 18/2011, cuya copia adjunto, se describe en forma pormenorizada el proceso desarrollado.

Por lo expuesto, elevo a su consideración Proyecto de Ordenanza que sería el caso de tramitar ante el Concejo Deliberante a los efectos de proceder al sorteo de las parcelas entre los beneficiarios que dieron cumplimiento a la normativa vigente



ing. María Eugenia Gómez  
Subsecretaria de Gestión Urbana  
Secretaria de Des. Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaie



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Dirección de Suelo Urbano



REF. EXPTE. GU- 4459-2011

SRA. SUBSECRETARIA  
DE GESTION URBANA

Me dirijo a Ud. con el fin de elevarle, adjunto al presente los listados de los potenciales beneficiarios por distribución relativa y puntaje de acuerdo a la cantidad de soluciones habitacionales a otorgar, identificado como Anexo I, que cumplieron con la presentación de la documentación según lo establecido en la normativa vigente, Ordenanzas Municipales 2025, 3085, 3131 y 3178.

El presente informe se divide en dos etapas:

1. Explica cómo se conformaron los listados de posibles beneficiarios a una solución habitacional, teniendo en cuenta la cantidad de predios, distribución familiar y puntaje.
2. Se refiere a la evaluación que se realizó por aplicación de la normativa vigente, resultando de ella los listados "definitivos".

**PRIMERA ETAPA:**

La Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, solicitó la extracción del listado de posibles beneficiarios a una solución habitacional del Programa de la Demanda Habitacional, teniéndose en cuenta la distribución y el puntaje de acuerdo a la cantidad parcelas por Ud. informada, las cuales ascendían a 140, estableciéndose como fecha de cierre de la conformación del mismo, el día 09/03/2011.

El Departamento Administración realizó lo indicado por la Sra. Secretaria, emitiendo el Informe Dpto. Adm. N° 007/2011, de fecha 10 de marzo de 2011, adjuntando al mismo los listados de acuerdo a cada segmento de la demanda y relacionado directamente al puntaje y cantidad de parcelas.

Cabe mencionar que el listado de potenciales beneficiarios a una solución habitacional dado a conocer por el Sr. Intendente el día 17/03/2011, se componía de 116 familias, no incluyéndose en el, a los integrantes del 20% que conforman el segmento de extrema necesidad y que ascenderían a 28 familias, explicándose en el siguiente cuadro la forma en que quedaría conformado dicho listado, por aplicación del puntaje y distribución relativa para los diferentes segmentos de la demanda, y cantidad de parcelas (140), de acuerdo a lo establecido por el artículo 12° de la norma antes mencionada:

SEGMENTO DE LA DEMANDA	PORCENTAJE OM 3178	POR CANTIDAD DE PREDIOS (140)	Cantidad familias listado publicado por los medios 17/03/2011
FAMILIA NUMEROSA	30%	42	52
FAMILIA TIPO	25%	35	35
MATRIMONIO O CONCUBINOS SIN HIJOS O MADRE O PADRE CON UN HIJO	15%	21	19
SOLTEROS	5%	7	5
SITUACIONES ESPECIALES	5%	7	5
EXTREMA NECESIDAD	20%	28	0
TOTALES	100%	140	116

///2....



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia  
 Subsecretaría de Gestión Urbana  
 Dirección de Suelo Urbano

...2///

De acuerdo a la presentación espontánea de cada uno de los beneficiarios, se procedió a la organización de la entrega de los requisitos y los formularios que debían completar, indicándose el día de la presentación de la documentación solicitada.

La recepción de la misma se llevó adelante durante los días 11, 13, 15 y 18 de abril del presente año, detectándose que varios beneficiarios no se habían presentado.

Mediante Resolución S.D. y G.U. N° 153/2011, de fecha 2 de mayo de 2011, se otorgó plazo hasta el día 6 de mayo de 2011, a los potenciales beneficiarios de soluciones habitacionales que integraban el listado dado a conocer por el Sr. Intendente el día 17/03/2011, y que no hubieran presentado la documentación solicitada.

Asimismo, se dio amplia difusión al listado antes mencionado, exponiéndose los mismos en diferentes áreas del municipio, en la página web que tiene el mismo y su publicación en los medios públicos de mayor influencia.

#### SEGUNDA ETAPA:

Se realizó la evaluación de la documentación presentada por los integrantes del listado dado a conocer el 17/3/2011, procediéndose a desagregar a los beneficiarios que no cumplieran con la normativa y a aquellos que por diversas razones no formarían parte del listado final; por ej: renunciás; a tal fin corre agregado al presente, listado identificado como Anexo I, que detalla las diferentes situaciones que justifican tal medida.

De manera sucinta se refleja en el siguiente cuadro como quedó conformado el listado final, compuesto por 61 familias que cumplieron con la normativa, y las que faltarían para completar las 140 parcelas que se encontrarían en condiciones de otorgar en custodia.

SEGMENTO DE LA DEMANDA	PORCENTAJE OM 3178	POR CANTIDAD DE PREDIOS (140)	Cantidad familias listado publicado por los medios 17/03/2011	Evaluados cumplen	A completar Cantidad ideal
FAMILIA NUMEROSA	30%	42	52	33	9
FAMILIA TIPO	25%	35	35	13	22
MATRIMONIO O CONCUBINOS SIN HIJOS O MADRE O PADRE CON UN HIJO	15%	21	19	12	9
SOLTEROS	5%	7	5	3	4
SITUACIONES ESPECIALES	5%	7	5	-	7
EXTREMA NECESIDAD	20%	28	-----	-----	28
TOTALES	100%	140	116	61	79

140  
 Soluciones habitacionales



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Dirección de Suelo Urbano



...3///

El análisis del presente cuadro indica que se dio a conocer un listado que contemplaba un excedente en las familias numerosas, ya que la experiencia indicaba que muchas de ellas encuentran solución a su situación habitacional a través de otros entes, por lo que de 52 familias seleccionadas por puntaje, entre 40 y 50 puntos, permanecen 33, faltando 9 para cubrir la cantidad ideal de 42 familias numerosas.

Párrafo aparte se merece el segmento de la demanda relativo a la extrema necesidad, ello en virtud a que mediante el procedimiento previsto por el artículo 12 inciso f) de la Ordenanza Municipal N° 3178, el sistema no los discrimina como tal, por que merecen un tratamiento diferenciado, basado en informes socio-económico- habitacional, realizado por profesionales del área competente.

De todos modos se puede decir que se encuentran en etapa de seguimiento y evaluación las 28 familias, que corresponden al 20% del segmento antes descripto, por el área correspondiente.

Como se planteara en informes similares, se ratifica que las Ordenanzas Municipales N° 3131, 3178 y sus modificatorias, ameritan una revisión a los efectos de garantizar un sistema de selección transparente, sin resquicios que puedan dar lugar a errores en las prioridades de otorgamiento de soluciones habitacionales, puesto que en esta oportunidad son muchas las familias que han perdido su condición de tal, en la distribución relativa por segmento de la demanda. Por ejemplo las familias numerosas compuestas como mínimo por cinco integrantes, por causas justificables, un integrante no pertenece más al mismo, deja de ser familia numerosa, pasando a integrar el grupo familiar denominado familia tipo, perdiendo su condición de beneficiario si su puntaje es inferior a 47, ya que el listado de familia tipo en esta oportunidad está compuesto por beneficiarios que tenían un puntaje entre 47 y 50 puntos.

Se solicita su intervención, a fin de que indique pasos a seguir.

INFORME: D.S.U. N° 018 /2011.-  
USHUAIA, 06 de junio de 2011.-

  
Marcela BONGIOVANNI  
Directora de Suelo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia